

# NOTIFICACIONES EN LA SEDE ELECTRÓNICA

## 1 MI CARPETA

“**Mi carpeta**” es el área personalizada de las personas, organizaciones y/o entidades que se relacionan con la UPV/EHU a través de la sede electrónica.

“**Mi carpeta**”, dispone de diferentes funcionalidades:

- Consultar expedientes en curso o finalizados y la documentación relacionada.
- Recibir **notificaciones** y mensajes.
- Gestionar los datos de contacto.
- Consultar las representaciones.

## 2 ACCESO

Desde [EGOITZA](#), por dos vías:



Para acceder es necesario disponer de algún tipo de [certificado electrónico válido](#).

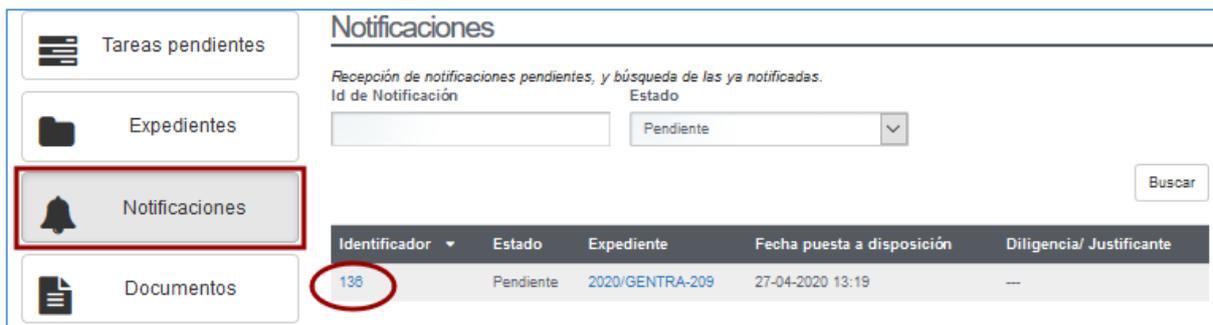


### 3 NOTIFICACIONES



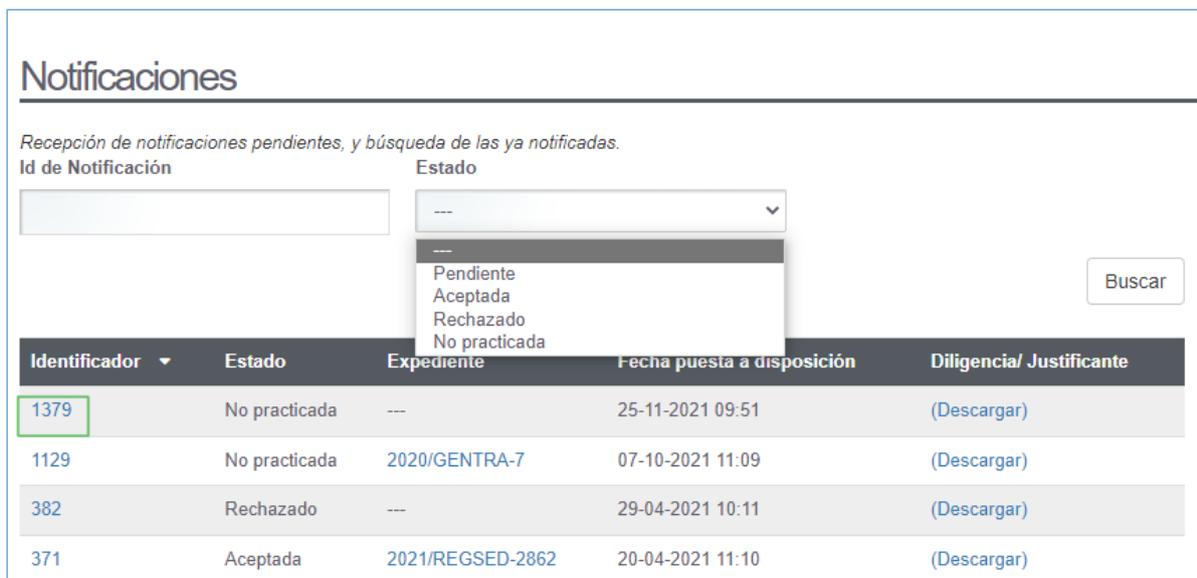
Por defecto, cuando accedemos aparecen las notificaciones pendientes de gestionar.

 A la notificación se accede a través del número del **identificador**



Identificador	Estado	Expediente	Fecha puesta a disposición	Diligencia/ Justificante
136	Pendiente	2020/GENTRA-209	27-04-2020 13:19	--

El buscador permite filtrar las notificaciones recibidas por el estado en el que se encuentran:



Identificador	Estado	Expediente	Fecha puesta a disposición	Diligencia/ Justificante
1379	No practicada	---	25-11-2021 09:51	(Descargar)
1129	No practicada	2020/GENTRA-7	07-10-2021 11:09	(Descargar)
382	Rechazado	---	29-04-2021 10:11	(Descargar)
371	Aceptada	2021/REGSED-2862	20-04-2021 11:10	(Descargar)

Una vez que aceptamos o rechazamos la notificación, podremos acceder al documento notificado y a la diligencia (justificante de notificación).

## Notificación: 136

Según el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante, a través de la dirección electrónica habilitada única o mediante ambos sistemas, según disponga cada Administración u Organismo.

A los efectos previstos en este artículo, se entiende por comparecencia en la sede electrónica, el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado al contenido de la notificación.

2. Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido.

Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

3. Se entenderá cumplida la obligación a la que se refiere el artículo 40.4 con la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante o en la dirección electrónica habilitada única.

### Datos Generales

Interesado:

DNI:

Nº expediente: 2020/GENTRA-209

Fecha de notificación: Pendiente

Estado: Pendiente

Fecha puesta a disposición: 27 de abril de 2020 a las 13:19

Aceptar

Rechazar

Volver

## Notificación: 136

### Datos Generales

Interesado:

DNI:

Nº expediente: 2020/GENTRA-209

Fecha de notificación: 28 de abril de 2020 a las 10:28

Estado: Rechazado

Fecha puesta a disposición: 27 de abril de 2020 a las 13:19

Documento de Diligencia : [\(Descargar\)](#) [\(Informe de firma\)](#)

Acceda al documento

Volver



Independientemente de si la notificación se aceptó, rechazó o no fue practicada, podemos seguir accediendo a los documentos notificados, siempre por esta carpeta de **NOTIFICACIONES**.

Estos documentos no aparecen en la documentación de los **EXPEDIENTES**.